

RESOLUCIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAL ADMITIDO Y EXCLUIDO, DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE 10 DE OCTUBRE DE 2024, POR LA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR PROFESORADO ESPECIALISTA PARA CICLOS FORMATIVOS DE PRÓTESIS DENTAL PARA EL CURSO 2025/2026.

Por Resolución de 8 de noviembre de 2024 de esta Delegación Territorial en Málaga, se hacen públicas las listas provisionales de personal admitido y excluido de la convocatoria realizada por Resolución de 10 de octubre de 2024, por la que se realiza convocatoria pública para seleccionar profesorado especialista para ciclos formativos de Prótesis Dental para el curso 2025/2026.

Habiéndose recibido, después de la publicación de estos listados provisionales de personal admitido y excluido, varias solicitudes de participación presentadas dentro del plazo establecido, al amparo de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la precitada Ley, atender dichas solicitudes e incluirlas en los listados provisionales.

Por todo lo anterior, y de acuerdo con las competencias que le confiere el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, y de conformidad con lo establecido en el Capítulo III de la Orden de 10 de junio de 2020, por la que se regulan los procedimientos de provisión, con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes, la movilidad por razón de violencia de género y víctimas de terrorismo, las bolsas de trabajo docentes, así como las bases aplicables al personal integrante de las mismas, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

PRIMERO.- Incluir en el listado provisional de personal admitido en el puesto convocado a los aspirantes relacionados en el Anexo I indicando la valoración de los méritos alegados, con indicación de las puntuaciones obtenidas en los apartados y subapartados del baremo anexo a la citada convocatoria.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución de convocatoria, los participantes afectados por la presente Resolución podrán interponer en el plazo de **diez días hábiles** las alegaciones que se estimen oportunas contra estas listas provisionales, a través del formulario habilitado al efecto (Anexo II). Estas alegaciones se presentarán en el registro telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá a través del portal web de la Junta de Andalucía, en el apartado “Presentación electrónica general”, seleccionando como destinatario a la “Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional” y como órgano a la “Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga” .

TERCERO.-La presente Resolución se hará pública en el portal electrónico de la Delegación Territorial.

**EL DELEGADO TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN MÁLAGA**

Miguel Briones Artacho



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL BRIONES ARTACHO	11/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PUTW9V9FEBHLLY5C6SM84UU8	PÁG. 1/1	